AYUNTAMIENTO
Libro: LRAYTO-2026/1
N. Orden: 2026/3272
F. Incorporación: 04/03/2026 21:25

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre ***convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el jueves 5 de marzo de 2026 a las 09:00 horas.***

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

Vistos los escritos emitidos el día 4 de marzo de 2026 por la Concejala Delegada del Área Específica de Cultura y Patrimonio Histórico en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local *para la adopción de los acuerdos a que se refieren los puntos nº 2 y 3 de la presente convocatoria en los siguientes términos:*

*"**Se justifica la urgencia,** en base a que:*

La actividad "29ª Edición Festival de Málaga" objeto de patrocinio tendrá lugar el 6 de marzo de 2026, por ello es necesario que el patrocinio y el convenio de colaboración regulador del mismo se apruebe por la Junta de Gobierno Local a celebrar el día de 5 marzo de 2026, antes de la realización de la mencionada actividad".

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- *Convocar sesión* ***extraordinaria y urgente*** *de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que se celebrará el día* ***5 de marzo de 2026 a las 09:00 horas*** *en única convocatoria.*

Segundo.- *La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth.*

Tercero.- *Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.*

Cuarto.- *Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.*

"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
9/26

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 04/03/2026 21:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 04/03/2026 21:21 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 04/03/2026 21:25 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador F6XHRGVM9ZXFM8KDFKMKMPRRH en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.

Sesión: ***Extraordinaria y urgente.***

Fecha: ***Jueves, día 5 de marzo de 2026.***

Lugar: ***Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.***

Hora: ***09:00 horas en única convocatoria.***

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

PUNTO Nº 2.- Propuesta relativa a la selección de Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" como patrocinador para la "Organización de diversas actividades del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. y Fundación Palacio Villalón para el año 2026", y aprobación del respectivo convenio de patrocinio (expediente nº 2/2026).

PUNTO Nº 3.- Propuesta relativa a la selección de Fundación Bancaria Unicaja como patrocinador para la "Organización de diversas actividades del Área de Cultura y Patrimonio Histórico, de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A. y Fundación Palacio Villalón para el año 2026", y aprobación del respectivo convenio de patrocinio (expediente nº 4/2026)."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 04/03/2026 21:17 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 04/03/2026 21:21 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 04/03/2026 21:25 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador F6XHRGVM9ZXFM8KDFKMKMPRRH en http://coteja.aytomalaga.intranet o escaneando el código QR que aparece a continuación.